Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO**	El Carmen de Viboral

FECHA DE INICIO: 21/10/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21/12/2026
ORDENADOR DEL GASTO: DIEGO LEÓN RAMÍREZ ÁLVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 71.111.797	
SUPERVISOR ASIGNADO: BEATRIZ ELENA GARCIA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 43.713.292	
CONTRATISTA: LIZETH DAHIANA CASTRO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.397.411	
Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato de prestación de servicios, N.º 150-CPS-316-2026 aprobado y/o suscrito el 20 de octubre de 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL FONDO LOCAL DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II, para lo cual se constato el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.	

	REQUISITO	**OBSERVACIÓN**
i)	Aprobación de las garantías	Presentación de la siguiente y su respectiva aprobación de acuerdo con lo establecido en el Contrato: De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria. Por la naturaleza y cuantía de presente contrato no se consideró necesario exigir garantías.
ii)	Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 2757 de fecha 21 de octubre de 2026
iii)	Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Para lo cual adjunto: Constancia de Afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL con la compañía Colmena.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 150-CPS-316-2026 aprobado y/o suscrito el 20 de octubre de 2026.